



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza, como Profesor en la Facultad de:

MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Profesor de Asignatura "B" (PAB)
Clave de Control Interno: 5200/21-02/SPI-
PHC/91/2026

Perfil de la Plaza:

- Contar con la Especialidad Médica en Endocrinología Pediátrica, que deberá acreditar con el Título y Cédula Profesional correspondiente.
- Contar con Especialidad Médica en Pediatría Médica, que deberá acreditar con el Título y Cédula Profesional correspondiente.
- Contar la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, que deberá acreditar con el Título y Cédula Profesional.
- Contar con la certificación por el Consejo de su Especialidad.
- Experiencia docente demostrable a nivel licenciatura y/o posgrado de al menos tres años, en instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior).
- Contar con experiencia en gestión académica institucional.
- Contar con talleres, diplomados y/o cursos de capacitación en su área disciplinar, que deberá acreditar con la constancia correspondiente.
- Haber participado como ponente en su área disciplinar.
- Pertenecer a Sociedades Médicas en su área disciplinar a nivel Nacional y/o Internacional.
- Presentar por escrito propuesta de investigación en su área del conocimiento.
- Acreditar la publicación de artículos arbitrados e indizados, preferentemente en JCR en su área disciplinar.

Requisitos específicos de la plaza:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, considerando el nivel, la modalidad (presencial o virtual), carga académica, días y horarios asignados en cada ciclo escolar.

Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un programa de estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:

- Propósitos generales y objetivos de aprendizaje.
- La temática y los resultados de aprendizaje esperados.
- Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Fundamentación pedagógica.
- Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación.
- Bibliografía actualizada.

- Presentar currículum profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.

- No contar con plaza (s) similares en otra institución educativa, salvo que no se contraponga el horario que le sea asignado.

- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.

- Presentar solicitud por escrito para participar en el concurso de oposición.

- Firmar carta compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.

- Sustentar el examen de oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Entrega de solicitudes y documentos:

- Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el día **3 de agosto** del presente, en la Dirección de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día **13 de agosto de 2026** en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**.

- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de extensión y difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.

- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para reconstrucción del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.

- Aplica la Cláusula 13ª y el último párrafo de la Cláusula 42ª del Contrato Colectivo de Trabajo.

- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

- Mayores informes y recepción de solicitudes en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**.

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CIRCUITO UNIVERSITARIO 31109, CAMPUS II
TEL + 52 (614) 238-6030 ext. 3501
<https://uach.mx/fm/>

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JUNIO DE 2026

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
RECTOR



RECTORIA